

FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00000562

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 43232-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 25'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990800537001

RAZON SOCIAL SERVICIOS TELCODATA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	TOPIC GRANADOS MARION T.	ECUATORIANA	0905396180		20.000	20'000.000
2	GRANADOS LUQUE JOSEFINA	ECUATORIANA	0900994914		4.034	4'034.000
3	ECOSISTEMAS	ECUATORIANA	09903500500		961	961.000
4	MENDOZA ACEVEDO JAIME	ECUATORIANA	0902876969		1	1.000
5	RODAS SANCHEZ DAVID	ECUATORIANA	0906622840		1	1.000
6	GARCIA SANCHEZ CARLOS	ECUATORIANA	0907348732		1	1.000
7	SUAREZ ZAMBRANO MARIO	ECUATORIANA	0904184660		1	1.000
8	JARA ARTEAGA JAVIER	ECUATORIANA	1303473725		1	1.000
10						
12						
13						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
29						
31						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL S/. 25'000.000

SERVICIOS
TELCODATA S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 12 de 1996

Lugar y fecha de presentación

SUPERINTENDENCIA DE

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, sepondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL